



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, al interesado que se relaciona en el Anexo. (2008084996)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los procedimientos de actualización en los que figuran como interesado el demandante relacionado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 26 de noviembre de 2008. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
LUCY NELY YANCE MÉNDEZ	X7450121F	2007-006774

• • •

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008084997)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los procedimientos de actualización en los que figuran como interesados los demandantes relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido